

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 143

LEGISLADORES

Nº 245

PERÍODO LEGISLATIVO 2015

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 621/15 CONVO-
CANDO A SESIÓN ESPECIAL PARA EL DÍA MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DEL
CORRIENTE AÑO.

Entró en la Sesión de: 30 SEPT 2015

Girado a la Comisión Nº: Ses. Especial

Orden del día Nº: _____

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 621/15, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



25 SEP 2015
245 1612

USHUAIA, 25 SEP 2015

VISTO la Nota presentada por los señores Legisladores integrantes de esta Cámara Legislativa; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitan Convocar a Sesión Especial para el día Miércoles 30 de Septiembre del corriente año, a la hora 11:00, a los efectos de tomar Juramento al Dr. Francisco IBARRA RODRIGUEZ como Procurador Penitenciario, designado mediante Resolución de Cámara N° 100/15.

Que la presente Resolución se dicta "Ad-referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR a Sesión Especial para el día Miércoles 30 de Septiembre del corriente año, a la hora 11:00, en el Recinto de Sesiones sito en Héroes de Malvinas y Yaganes de nuestra ciudad, a los efectos de tomar Juramento al Dr. Francisco IBARRA RODRIGUEZ como Procurador Penitenciario, designado mediante Resolución de Cámara N° 100/15, de acuerdo a la Nota presentada por los Legisladores integrantes de esta Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 2°.- Sirva la presente de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 3°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar las Secretarías de Bloques, Secretaría Legislativa y Administrativa, y Áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

621 / 15

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Margarita BARRAN
DIRECTORA
Secretaría General
Presidencia
Poder Legislativo

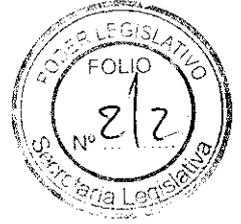
C.P. Damián LÖFFLER
C.P. Damián LÖFFLER
Vice-Presidente 2°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO N° 1412	HORA 11:40
25 SEP 2015	
FIRMA 	



Ushuaia, 24 de septiembre de 2015

Sr. Presidente
Legislatura Provincial
Presente

De nuestra consideración:

Los abajo firmantes, solicitamos se convoque a esta Cámara a Sesión Especial el día 30 de Septiembre del corriente a las 11:00 horas, a los efectos de tomar Juramento al Dr. Francisco G. Ibarra Rodríguez como Procurador Penitenciario, designado mediante Resolución de Cámara 100/15.

Atentamente.

Andrés LECHMAN
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Néstor Eduardo BARRIENTOS
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Prof. Fabio Adrián MARINELLO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

C.R. DAMIAN LOFFLER
Legislador Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"